



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LERMA

Esta Alcaldía, mediante resolución número 232, de fecha 16 de julio de 2018, adoptó entre otros los siguientes:

D.^a Celia Izquierdo Arroyo, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Lerma (Burgos), en el uso de las atribuciones que me son conferidas,

DECRETO

Primero. – Dada cuenta del expediente 436/2018, sobre el cual, en sesión ordinaria de Pleno de 8 de junio de 2018, se adoptó el acuerdo de aceptar la solicitud de renuncia del Concejal don Federico Gutiérrez Muñoz, miembro del Equipo de Gobierno de Iniciativa Por Lerma en este Ayuntamiento, proponiendo ser sustituido por don David Ventura Redondo, del mismo grupo político, el cual tras recibir la credencial de Concejal de la Junta Electoral Central, el 2 de julio del presente año, tomó posesión como Concejal del Ayuntamiento en Pleno extraordinario de 13 de julio de 2018.

Segundo. – Vistas las atribuciones conferidas a mi cargo conforme a lo establecido en el artículo 21 1a), 2 y 3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de los artículos 43 y 52 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en cuanto a dirigir el Gobierno Municipal, nombrar Tenientes de Alcalde y delegar atribuciones de mi competencia, cuyas últimas resoluciones al respecto fueron dadas cuenta en el pasado Pleno de 26 de junio de 2015,

RESUELVO

Primero. – En cuanto a la composición del grupo político municipal de Iniciativa Por Lerma, el puesto que anteriormente ocupaba el Concejal cesante señor Federico Gutiérrez Muñoz pasará a estar ocupado por el señor David Ventura Redondo.

Segundo. – La Presidencia que ocupaba el citado Concejal cesante en la Comisión de Ferias, Festejos, Cultura y Ocio será ocupada por don David Ventura Redondo.

Igualmente en sustitución del citado Concejal cesante, ocupará su Vocalía en la Comisión de Social, Sanidad, Educación y Deportes.

Tercero. – Que la Comisión de Ferias, Festejos, Cultura y Ocio pasa a denominarse Comisión de Festejos, Cultura y Ocio.

Cuarto. – Que la Comisión de Empleo, Industria, Comercio y Legal pasa a denominarse Comisión de Ferias, Empleo, Industria, Comercio y Legal.

Quinto. – El puesto de Tercer Teniente de Alcalde que actualmente estaba vacante pasará a ser ocupado por el señor Rodrigo Romero Lope.



Sexto. – Delegar en el Concejales David Ventura Redondo:

- Los asuntos relacionados con Actividades Culturales y de Ocio.
- Los asuntos relacionados con Peñas.
- Los asuntos relacionados con las Fiestas Patronales.

Séptimo. – Delegar en el Concejales Pablo Torres Revilla:

- Los asuntos relacionados con la Feria de Maquinaria.

Octavo. – Nombrar como miembro de la Junta de Gobierno Local de la Corporación en sustitución del Concejales cesante citado a don Rodrigo Romero Lope.

Noveno. – Notifíquese el presente acuerdo a las partes interesadas para su aceptación, dese cuenta de la presente resolución en el próximo Pleno ordinario a celebrar y publíquese la resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Así lo mando y firmo, en Lerma, a 16 de julio de 2018.

La Alcaldesa,
Celia Izquierdo Arroyo

Ante mí, el Secretario,
Emiliano Varona Ordóñez